

**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
COLEGIO LA PROVIDENCIA  
OVALLE  
2025**



*“La Historia es nuestra y la hacen los pueblos”*

## I.- Identificación.

<b>Nombre del establecimiento.</b>	Colegio La Providencia.
<b>RBD</b>	768
<b>Dependencia administrativa</b>	Particular Subvencionado
<b>Tipo de Formación Diferenciada.</b>	Técnico Profesional
<b>Nombre de la directora</b>	María Cecilia Martínez Salas
<b>Dirección</b>	Ariztia Oriente 484
<b>Teléfono</b>	621384
<b>Correo electrónico</b>	colegiolaprovidencia@gmail.com
<b>Región</b>	Coquimbo
<b>Provincia</b>	Limarí
<b>Comuna</b>	Ovalle.
<b>Sostenedor</b>	Fundacional Educacional Colegio Providencia De Ovalle.
<b>Página web</b>	<a href="http://www.laprovidenciaovalle.cl">www.laprovidenciaovalle.cl</a>

## **II.- Plan de formación ciudadana**

El colegio La Providencia Ovalle, cuyo sostenedor es la Fundación educacional Colegio la Providencia de Ovalle, imparte Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico - Profesional, centrado en los valores católicos y humanos. Nuestra misión es colaborar con las familias en el crecimiento integral de sus hijas egresadas de séptimos años básicos, provenientes de diferentes comunas, entregándoles una formación Técnico - Profesional de excelencia y guiándolas en su formación humana, académica y espiritual; dándoles las herramientas necesarias para su contribución en sociedad a un Chile más justo y solidario.

Hoy, impartiendo Enseñanza Técnico-Profesional, se ha convertido en un prestigioso establecimiento educacional, entregando cada año nuevas profesionales según los requerimientos del campo laboral, a través de las Especialidades de: Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería, Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos, Técnico de Nivel Medio en Gastronomía, y Técnico de Nivel Medio en Administración con mención en RR. HH

En el contexto de la Ley de Inclusión Escolar, y con el fin de impartir una educación equitativa y de calidad, con procesos respetuosos y transparentes, nuestro colegio se registró por el nuevo Sistema de Admisión Escolar para el año 2020, que dará a las familias la facultad de elegir el establecimiento educacional más acorde a sus necesidades como padres; con esto se elimina progresivamente la selección escolar, el financiamiento compartido, y prohíbe de una manera mucho más clara el lucro en educación.

### **Fundamentación.**

A disposición de la Ley 20.911, se crea el plan de formación ciudadana, aprobado en el Congreso Nacional de Chile, y publicado en el Diario Oficial el día 02 de abril del año 2016. En vista de aquello, y según las disposiciones de la ley, nuestro establecimiento ha iniciado la creación del plan de formación ciudadana, siguiendo los presentes lineamientos: “brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

Igualmente, y según la visión de nuestro establecimiento, el plan de formación ciudadana deberá potenciar los valores cristianos y ciudadanos de nuestras estudiantes, guiándolas en sus condiciones académicas, para que de esa manera puedan contribuir a sus comunidades, a mejorar su calidad de vida, y a crear a través de sus diversas cualidades las condiciones para el desarrollo de un país más justo y solidario.

El plan de formación ciudadana se ha de destacar por la defensa de los valores que deben primar dentro de una sociedad democrática y justa, valores que deben defenderse y tenerse presente siempre dentro de una sociedad desarrollada y civilizada: la democracia, el respeto a las mayorías, la ciencia, la educación, la tecnología y el perfeccionamiento. Las actividades planteadas en la planificación del plan tienen el objetivo de potenciar aquellos valores.

### **Objetivos planteados según la ley 20.911.**

Los objetivos planteados son los siguientes:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Así mismo, y según lo que nos plantea la ley, nos hemos propuesto, en un trabajo colaborativo y sistémico, la planificación y conceptualización del plan de formación ciudadana. En el cual, toda la comunidad educativa ha contribuido a crear las actividades en beneficio de nuestras estudiantes, para de esta manera prepararlas para los desafíos de la sociedad actual.

## **Conceptos teóricos contenidos dentro del plan.**

### **Formación ciudadana:**

La formación ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos, cuyo propósito es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación, la cooperación en el desarrollo de comportamientos solidarios, basados en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia.

### **Derechos humanos.**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles

### **Inclusión.**

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

### **Patrimonio.**

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

### **Infancia migrante**

Debido a los efectos de la globalización, la movilidad y las redes; el país ha vivido un vasto flujo de migrantes, los cuales traen consigo una cultura e intereses distintos. Los estudiantes que provienen de países extranjeros deben acomodarse a una nueva cultura, realidad étnica y reglas que posee el establecimiento chileno, por lo tanto, es deber del colegio integrarlos en su totalidad, evitando la discriminación, un ambiente hostil o la segregación.

## **Identidad de género**

Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

En la mayoría de las personas, la identidad de género coincide con el sexo biológico asignado al nacer, de acuerdo con los preceptos socioculturales.

## **Participación Ciudadana:**

La importancia de la formación ciudadana y la organización en el progreso de los territorios y sus comunidades, destacando que una ciudadanía organizada es protagonista del desarrollo, promotora de la probidad y la transparencia, y finalmente evaluadora de los resultados.

En el presente plan de formación ciudadana; estos conceptos definidos tienen especial interés en la planificación de actividades, ya que, mediante su uso, se logrará buscar en las estudiantes la participación, el interés cívico, y la formación integral de cada alumna conforme a su personalidad, para de esta manera contribuir, ya sea a nivel local (colegio), como a nivel nacional.

Este plan tiene a su haber diversas actividades, en la cual cada miembro de la comunidad escolar ha tenido participación en su elaboración. A continuación, presentamos las diversas acciones que se irán aplicando durante el año, las cuales serán evidenciadas por los encargados responsables de cada acción a ejecutar.

## **Formulación de objetivos.**

### **Objetivo general.**

Promover en la comunidad escolar los principios básicos de la vida en sociedad y la democracia, con un enfoque cívico e inclusivo de todos sus miembros.

### **Objetivos específicos.**

- 1.- Reflexionar sobre los conceptos clásicos que definen nuestra democracia: política, ciudadanía, Estado, gobierno, nación, etc.
- 2.- Promover la participación y vinculación de las estudiantes con el medio escolar a través del conocimiento de los diversos derechos y deberes que poseen.
- 3.- Comprender la diversidad cultural del Estado chileno, así como la tolerancia y respeto a las minorías.
- 4.- Fomentar la creación de conceptualizaciones ciudadanas de las estudiantes a través de su propia realidad cotidiana, poniendo énfasis en los problemas locales, derivados de problemáticas nacionales a resolver.
- 5.- Fomentar el cuidado del medioambiente en la comunidad escolar, a través de la concientización del ahorro energético, reciclaje y el consumo consciente.

### III.- Planificación de actividades.

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas de los niveles.	
<b>Acción</b>	<b>1.- Peticiones ciudadanas.</b> Las peticiones ciudadanas tienen como objetivo incorporar una petición basada en algún valor ciudadano, político o cívico, por el cual las alumnas puedan expresar los valores democráticos.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 2.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesores jefes.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Fotocopias de las oraciones, computadores, impresoras, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Distribución de las oraciones cada mañana a los profesores.	

<b>Asignatura</b>	Orientación/consejo de curso	
<b>Acción</b>	<p><b>2.- Diario mural cívico.</b></p> <p>Las alumnas diseñan el diario mural en base a un valor cívico, el cual será dado a cada curso. El propósito es incentivar la participación, la creatividad y la innovación en la preparación de material. El valor cívico se realizará una vez por semestre, y el tema a escoger estará a cargo de los profesores jefes. Entre los valores podemos destacar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Democracia</li> <li>2.- Respeto</li> <li>3.- Empatía</li> <li>4.- Tolerancia</li> <li>5.- Medio – ambiente</li> <li>6.- La justicia</li> <li>7.- La caridad</li> </ol>	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo
	<b>Término</b>	Octubre
<b>Responsable</b>	Profesores jefes, orientación.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Impresiones, fotocopias, dibujos, fotografías relacionadas con los valores cívicos, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro en libro digital.	

<b>Asignatura</b>	Educación física.	
<b>Acción</b>	<b>3.- Día de la actividad física</b> Se coordina junto al departamento de Educación física una jornada de la actividad física, en la cual la comunidad educativa pueda realizar diversas actividades en las dependencias del establecimiento; dichas actividades deberán contar con la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar, a través de la propuesta de diversos juegos, concursos, promoción de una vida saludable, y actividades deportivas. Estas jornadas deportivas se realizarán dos veces al año, una en cada semestre.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	Dirección, Departamento de educación física, Docentes de especialidades.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Diversos implementos deportivos	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro en libro digital.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>4.- Celebración actos cívicos.</b> A lo largo del año se realizan diversos actos cívicos, los cuales tienen como objetivo generar en las estudiantes conciencia historia sobre su pasado. Se fomenta la participación de las estudiantes a través de la lectura, el canto y el baile.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesores de diversas asignaturas.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Paneles, resmas, computadores, diversos implementos escénicos, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, planificación de actividades, registro audiovisual.	

<b>Asignatura</b>	Asignaturas de especialidad.	
<b>Acción</b>	<b>5.- Día del técnico profesional</b> Las alumnas de tercero y cuarto medio dan a conocer a sus compañeras de niveles inferiores las diversas actividades y trabajos que se realizaran desde las especialidades del colegio. Todo esto a través de murales y actividades, juegos y puestas en escena.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Agosto
	<b>Término</b>	Agosto
<b>Responsable</b>	Docentes de especialidad.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Murales, paneles, computadores, proyectores, resmas, diversos implementos según características de las especialidades.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro audiovisual, planificación de actividades, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>6.- Taller de afectividad y sexualidad</b> Mediante la charla de un profesional externo al establecimiento, las estudiantes reciben información sobre la importancia de una vida afectiva y sexual responsable, poniendo énfasis en temas como: responsabilidad afectiva, amor propio, educación sexual, prevención de ETS, etc.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.  2.- Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Junio
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	Encargado (a) de plan de formación ciudadana Departamento de psicología. Departamento de convivencia escolar.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Recursos humanos, datos, computadores, resmas, diversos implementos según se requiera en los talleres.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, planificación de actividades, registro audiovisual, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>7.- Conmemoración del día internacional de la mujer.</b>  Se realizará un acto con motivo del día de la mujer, en él se expondrá la historia del día de la conmemoración, además de una reseña sobre las diversas mujeres que han marcado la historia nacional como universal, destacando sus virtudes cívicas.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Marzo
<b>Responsable</b>	Docentes de asignaturas Orientación.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Murales, paneles informativos, recursos humanos, lectura de reseñas históricas, computadores, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, planificación de actividades, registro audiovisual.	

<b>Asignatura</b>	Especialidad de enfermería.	
<b>Acción</b>	<b>8.- Proyecto de salud comunidad escolar.</b> Se inicia un proyecto, en la cual, los integrantes de la comunidad educativa serán chequeados por las alumnas de la especialidad de enfermería del colegio, todo aquello para generar experiencia en las estudiantes. Los chequeos consistirán en medición de peso, presión y toma de datos de los participantes.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Agosto
	<b>Término</b>	Agosto
<b>Responsable</b>	Docentes especialidad de enfermería	
<b>Recursos para la implementación</b>	Materiales taller de enfermería.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, planificación de actividades, registro audiovisual, calificaciones, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>9.- Elección general del centro de estudiantes.</b>  Se realizan las elecciones de manera democrática dentro del establecimiento, las cuales tendrán como actores a las estudiantes que se presenten como candidatas a los diversos puestos ofrecidos según los criterios del establecimiento.	
<b>Objetivo de la ley</b>	<p>1.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>2.- Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.</p> <p>3.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>4.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>5.- Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo
	<b>Término</b>	Mayo
<b>Responsable</b>	Asesoras del centro de estudiantes.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Salas de clases, internet, resmas, computadores.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, actas de urnas, registros audiovisuales, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<p><b>10.- Elección de centro general de padres y apoderados.</b></p> <p>Se realizarán elecciones generales de padres y apoderados, tomando en cuenta los diversos cargos disponibles según criterio del establecimiento.</p>	
<b>Objetivo de la ley</b>	<p>1.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>2.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo
	<b>Término</b>	Mayo
<b>Responsable</b>	Dirección. Asesores de centro de padres y apoderado.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Urnas, votos, computadores, recursos humanos, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro de urnas, registro audiovisual.	

<b>Asignatura</b>	Orientación/consejo de curso	
<b>Acción</b>	<b>11.- Elección directiva de curso.</b> Mediante un proceso democrático se eligen los diversos cargos disponibles para conformar las directivas de cada curso. Cada profesor jefe, dirigirá la actividad y reseñará cada uno de los roles de los cargos a escoger.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.  2.- Fomentar una cultura de transparencia y probidad.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Abril
<b>Responsable</b>	Profesores jefes. Orientación.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Urnas, votos, computadores, recursos humanos, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro de urnas, registro audiovisual, registro en libro digital.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>12.- Difusión del plan de formación ciudadana</b> Socializar el plan de formación ciudadana en toda la comunidad educativa: estudiantes, funcionarios y apoderados	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 2.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 3.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Mayo
<b>Responsable</b>	Encargado (a) de plan de formación ciudadana.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Notebook, material audiovisual, resmas de hojas.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro en libro de acta de consejo de profesores, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>13.- Sello medio ambiental Colegio la Providencia Ovalle</b> La acción consiste en realizar actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente por medio de medidas sostenibles en el tiempo, promoviendo una ciudadanía más consciente con el entorno y la naturaleza.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.  2.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Dirección Encargado (a) de plan de formación ciudadana Departamento de ciencias naturales Profesores jefes.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Notebooks, material audiovisual, recursos humanos, etc.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, videos, registro en libro digital, etc.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>14.- Ciudadanía digital.</b> La acción consiste en diversas charlas a los cursos de 7mo a 4to medio, sobre la importancia del uso de las redes sociales, su uso responsable y su análisis crítico sobre fenómenos sociales debido a su uso en el siglo XXI	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable</b>	Dirección. UTP Departamento de Historia, Geografía y Ciencias sociales	
<b>Recursos para la implementación</b>	Folletos, difusión en redes sociales, paneles.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, videos, firma de asistencia.	

<b>Asignatura</b>	Todas las asignaturas	
<b>Acción</b>	<b>15.- Acto símbolos patrios</b> La acción consiste en entonar el himno nacional e izar la bandera del Estado de Chile todos los lunes de cada semana. El acto tiene como objetivo fortalecer la identidad nacional y la participación ciudadana.	
<b>Objetivo de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Todos los departamentos Departamento de música.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Bandera, sonido, implementos computacionales.	
<b>Financiación</b>	SEP	
<b>Verificación</b>	Fotografías, registro en planificación, etc.	